



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

## INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Ana Cecilia Cabrera Gutiérrez  
Contacto: Moisés Padilla [ventas@taomueblesydecoracion.com](mailto:ventas@taomueblesydecoracion.com)  
Teléfono: 1

Con fundamento en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el Suministro e instalación de mobiliario para el Sistema de Educación Media Superior, con el número de concurso: CONC-017-CGSAIT-RG-2022.

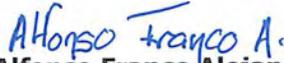
Por lo que, adjunto al presente nos permitimos remitirle la invitación y las bases, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acuse de recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **01 de junio de 2022 a las 12:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas del concurso, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e infraestructura Tecnológica, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
**"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y  
Capital Mundial del Libro"**  
Guadalajara, Jalisco a 23 de mayo de 2022

  
**Ing. Esteban Segura Estrada**  
Coordinador de Servicios Generales

  
**Lic. Alfonso Franco Alejandro**  
Encargado de Despacho de la Unidad de Adquisiciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES

## INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Aslux Furniture México S.A.S de C.V.  
Contacto: Abigail Monroy [accounting@asluxfurniture.com](mailto:accounting@asluxfurniture.com)  
Teléfono: [REDACTED] 2

Con fundamento en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el Suministro e instalación de mobiliario para el Sistema de Educación Media Superior, con el número de concurso: CONC-017-CGSAIT-RG-2022.

Por lo que, adjunto al presente nos permitimos remitirle la invitación y las bases, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acuse de recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **01 de junio de 2022 a las 12:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas del concurso, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e infraestructura Tecnológica, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**"PIENSA Y TRABAJA"**

**"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y  
Capital Mundial del Libro"**

Guadalajara, Jalisco a 23 de mayo de 2022

**Ing. Esteban Segura Estrada**  
Coordinador de Servicios Generales

**Lic. Alfonso Franco Alejandro**  
Encargado de Despacho de la Unidad de Adquisiciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

## INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Ikaadi Espacios Creativos S.A. de C.V.  
Contacto: Ricardo Augusto Cerda Castruita 3  
Teléfono: 4

Con fundamento en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el Suministro e instalación de mobiliario para el Sistema de Educación Media Superior, con el número de concurso: CONC-017-CGSAIT-RG-2022.

Por lo que, adjunto al presente nos permitimos remitirle la invitación y las bases, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acuse de recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **01 de junio de 2022 a las 12:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas del concurso, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e infraestructura Tecnológica, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
**"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y  
Capital Mundial del Libro"**  
Guadalajara, Jalisco a 23 de mayo de 2022

**Ing. Esteban Segura Estrada**  
Coordinador de Servicios Generales

**Lic. Alfonso Franco Alejandro**  
Encargado de Despacho de la Unidad de Adquisiciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

## INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Martha Leticia Cornejo Guzmán  
Contacto: Martha Leticia Cornejo Guzmán [mueblesgeras@hotmail.com](mailto:mueblesgeras@hotmail.com)  
Teléfono: 5

Con fundamento en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el Suministro e instalación de mobiliario para el Sistema de Educación Media Superior, con el número de concurso: CONC-017-CGSAIT-RG-2022.

Por lo que, adjunto al presente nos permitimos remitirle la invitación y las bases, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acuse de recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **01 de junio de 2022 a las 12:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas del concurso, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e infraestructura Tecnológica, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
**"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y  
Capital Mundial del Libro"**  
Guadalajara, Jalisco a 23 de mayo de 2022

**Ing. Esteban Segura Estrada**  
Coordinador de Servicios Generales

**Lic. Alfonso Franco Alejandro**  
Encargado de Despacho de la Unidad de Adquisiciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

## INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Mobil Factory S.A. de C.V.  
Contacto: Gerardo Sevilla [mobilfactoryventas@gmail.com](mailto:mobilfactoryventas@gmail.com)  
Teléfono: 6

Con fundamento en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el Suministro e instalación de mobiliario para el Sistema de Educación Media Superior, con el número de concurso: CONC-017-CGSAIT-RG-2022.

Por lo que, adjunto al presente nos permitimos remitirle la invitación y las bases, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acuse de recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **01 de junio de 2022 a las 12:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas del concurso, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e infraestructura Tecnológica, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"  
"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y  
Capital Mundial del Libro"  
Guadalajara, Jalisco a 23 de mayo de 2022

  
**Ing. Esteban Segura Estrada**  
Coordinador de Servicios Generales

  
**Lic. Alfonso Franco Alejandro**  
Encargado de Despacho de la Unidad de Adquisiciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

## INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Wood Supply Market S.A.S. de C.V.  
Contacto: Eva Arceo [ventas.tablerrajes@gmail.com](mailto:ventas.tablerrajes@gmail.com)  
Teléfono: 7

Con fundamento en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para el Suministro e instalación de mobiliario para el Sistema de Educación Media Superior, con el número de concurso: CONC-017-CGSAIT-RG-2022.

Por lo que, adjunto al presente nos permitimos remitirle la invitación y las bases, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acuse de recibo por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, ubicadas en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día **01 de junio de 2022 a las 12:00 horas** celebraremos el acto de presentación y apertura de propuestas del concurso, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e infraestructura Tecnológica, situada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro, del Edificio de la Rectoría General.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**"PIENSA Y TRABAJA"**

**"2022, Guadalajara, hogar de la Feria Internacional del Libro y  
Capital Mundial del Libro"**

Guadalajara, Jalisco a 23 de mayo de 2022

**Ing. Esteban Segura Estrada**  
Coordinador de Servicios Generales

**Lic. Alfonso Franco Alejandro**  
Encargado de Despacho de la Unidad de Adquisiciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

## Dictamen Técnico

Guadalajara, Jalisco, 17 de junio del 2022

**Concurso:** CONC-017-CGSAIT-RG-2022  
**Dependencia:** Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica/  
Rectoría General  
**Nombre:** Suministro e instalación de mobiliario para el Sistema de Educación Media Superior

1.- Relación de las propuestas declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	Empresa	Partidas	Importe con I.V.A.
1	ANA CECILIA CABRERA GUTIERREZ	1 a 60	\$4,299,617.94
2	WOOD SUPPLY MARKET S.A.S. DE C.V.	1 a 60	\$4,313,615.32
3	ASLUX FURNITURE MÉXICO S.A.S. DE C.V.	1 a 60	\$4,586,700.47

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Unidad de Proyectos Estratégicos de la Rectoría General y la Unidad de Adquisiciones de la Coordinación de Servicios Generales, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases del concurso, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomó en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera mediante la información cotejada en la documentación presentada como parte de los expedientes entregados en la presentación de las propuestas tales como, curriculum de la empresa, el objeto de la sociedad, su declaración de impuestos y cumplimiento de obligaciones fiscales.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

- Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales de las bases del concurso.
- Que las mismas incluyen la información, documentos y requisitos solicitados.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.

### III) Criterios para la evaluación de las propuestas:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para los concursantes.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

### 3.- Resultado de la revisión de las propuestas

De conformidad con la opinión técnica formulada por la Unidad de Proyectos Estratégicos de la Rectoría General, a continuación, se describe el resultado de la revisión de las propuestas:

Con la finalidad de validar que cada propuesta técnica presentara la información correspondiente a lo solicitado en las bases, resaltando, según corresponda a cada bien, las características de la siguiente manera:

#### 1. MEDIDAS (ANCHO, LARGO, ALTO, ERGONOMÍA).

Se determinó si el bien ofertado señala en su ficha técnica respectiva, los elementos suficientes para determinar si cumple o no cumple con las medidas en tamaño (Ancho, alto, largo) así como si señala tener las medidas ergonómicas adecuadas para el uso que se le pretende dar.

#### 2. ESTRUCTURA (CALIBRES, GROSORES, MATERIALES, UNIONES Y FIJACIONES)

Se determinó si el bien ofertado señala en su ficha técnica respectiva, los elementos suficientes para determinar si cumple o no cumple con la calidad de los materiales en general, ya sea acero, madera, telas, plástico o cualquier otro compuesto requerido, así como si los grosores y calibres son adecuados a lo solicitado dentro del catálogo de conceptos.

#### 3. ACABADOS (PINTURA Y RECUBRIMIENTOS)

Se determinó si el bien ofertado señala en su ficha técnica respectiva, los elementos suficientes para determinar si cumple o no cumple con el acabado del mobiliario en sus partes metálicas, telas, plásticos o maderas (tipo de pintura, técnicas solicitadas, texturas) de la partida correspondiente del catálogo de conceptos.

#### 4. MATERIALES DE ASIENTO Y RESPALDO (TELA, MALLA, TAPIZ, PLÁSTICO, ETC)

Se determinó si el bien ofertado señala en su ficha técnica respectiva, los elementos suficientes para determinar si cumple o no cumple con los materiales solicitados en la partida correspondiente señalada en el catálogo de conceptos.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

### 5. CUBIERTAS (ESPESORES Y CUBRECANTOS)

Se determinó si el bien ofertado señala en su ficha técnica respectiva, los elementos suficientes para determinar si cumple o no cumple con las características solicitadas, en espesor de las cubiertas y cubre cantos.

De conformidad con la opinión técnica formulada por la Unidad de Proyectos Estratégicos de la Rectoría General las propuestas recibidas por las empresas Ana Cecilia Cabrera Gutiérrez, Wood Supply Market, S.A.S. de C.V. y Aslux Furniture México, S.A.S. de C.V. cumplen con las características solicitadas en las bases y junta de aclaraciones del presente concurso.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas presentadas, la Coordinación de Servicios Generales sugiere que el Suministro e instalación de mobiliario para el Sistema de Educación Media Superior, sea para las empresas:

Empresa	Partidas	Importe con I.V.A.
ANA CECILIA CABRERA GUTIERREZ	1,4,5,6,11,12,13,14,15,17,18,19,20,21,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39,40,41,42,43,44,45,46,47,48,49,51,52,58,59 y 60	\$2,595,501.90
WOOD SUPPLY MARKET S.A.S. de C.V.	2,3,7,8,9,10,16,22,23,50,53,54,55 y 56	\$1,505,949.24

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

**Lic. Alfonso Franco Alejandro**

Encargado de Despacho de la Unidad de Adquisiciones

**Ing. Esteban Segura Estrada**

Coordinador de Servicios Generales



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES

## Acta de Fallo

**Concurso:** CONC-017-CGSAIT-RG-2022  
**Dependencia:** Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica/  
Rectoría General  
**Nombre:** Suministro e instalación de mobiliario para el Sistema de Educación Media Superior

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 14:19 horas del día 20 de junio de 2022, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

El Lic. Eduardo Aceves Márquez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales e hizo saber que el concurso para el Suministro e instalación de mobiliario para el Sistema de Educación Media Superior, corresponde a la empresa:

**Empresa:** Wood Supply Market, S.A.S. de C.V.

**Por un monto total de: (número y letra)**

**\$ 1,505,949.24**

**I.V.A. Incluido**

Un millón quinientos cinco mil novecientos cuarenta y nueve pesos 24/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo**  
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras  
y Adjudicaciones

  
**Lic. Eduardo Aceves Márquez**  
Presidente del Comité General de Compras  
y Adjudicaciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES

## Acta de Fallo

**Concurso:** CONC-017-CGSAIT-RG-2022  
**Dependencia:** Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica/  
Rectoría General  
**Nombre:** Suministro e instalación de mobiliario para el Sistema de Educación Media Superior

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:19 horas del día 20 de junio de 2022, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, ubicada en Avenida Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

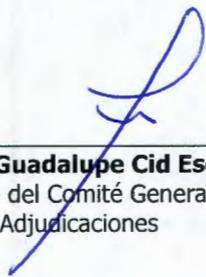
El Lic. Eduardo Aceves Márquez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales e hizo saber que el concurso para el Suministro e instalación de mobiliario para el Sistema de Educación Media Superior, corresponde a la empresa:

**Empresa:** Ana Cecilia Cabrera Gutiérrez

**Por un monto total de: (número y letra)** \$ 2,595,501.90 **I.V.A. Incluido**

Dos millones quinientos noventa y cinco mil quinientos un pesos 90/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haber presentado la propuesta económica solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, 21, 24 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
**Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo**  
Secretaria Ejecutiva del Comité General de Compras  
y Adjudicaciones

  
**Lic. Eduardo Aceves Márquez**  
Presidente del Comité General de Compras  
y Adjudicaciones



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

4065/2022

## CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

## LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	WOOD SUPPLY MARKET S.A.S. DE C.V
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	Folio de Constitución SAS2019184649 de fecha 06 de febrero de 2019 ante la Secretaría de Economía
Título	Apoderada	Representante	Erika Alejandra Orozco Almaraz
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	Representante Legal
		Documento que acredita las facultades	Acta Constitutiva
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	R.F.C.	WSM190206DE6
		Clave Patronal I.M.S.S.	No aplica
		Domicilio	Calle Privada de los Industriales Número 111-302, Colonia Parque Industrial Jurica, Código Postal 76127 en Querétaro, Querétaro.

## OBJETO E IMPORTE

Denominación	"Suministro e instalación de mobiliario para el Sistema de Educación Media Superior".		
Clave	CONC-017-CGSAIT-RG-2022	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica/ Rectoría General	Dependencia o comité que adjudicó	Comité General de Compras y Adjudicaciones
Cantidad a pagar	\$1'505,949.24 Incluye I.V.A.	Partidas	2,3,7-10,16,22,23,50,53-57
Forma de pago (periodicidad)	Contra entrega de los bienes	Tipo de Recurso	<input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Federal
		Fondo	Proyecto 265384, Fondo 1.1.2
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
Plazo de entrega	02 Semanas	<input checked="" type="checkbox"/> SI incluye instalación	
A partir de	La firma del presente	<input type="checkbox"/> NO incluye instalación	

## FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

## FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	21 de junio de 2022
LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
		8	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	Erika Alejandra Orozco Almaraz
Título	Apoderada	Título	Representante Legal
TESTIGOS			
Nombre	Mtra. Grecia Lizeth Torres Torres	Nombre	Mtro. Mario Humberto González Castellanos
Cargo	Secretaría Privada de Rectoría General	Cargo	Secretario de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

## CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

**SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD** se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

**LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

**TERCERA.- EL VENDEDOR** se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

**EL VENDEDOR** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.

**CUARTA.- EL VENDEDOR** se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.

9

Página 2 de 5



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

**QUINTA.- EL VENDEDOR** queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

**SEXTA.- EL VENDEDOR** dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

**SÉPTIMA.-** Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

**OCTAVA.- EL VENDEDOR** en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

**NOVENA.-** Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

**DÉCIMA.-** La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

**DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR** además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente, aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

**DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurren circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

- En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.



- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

**DÉCIMA TERCERA.**- En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

**DÉCIMA CUARTA.**- La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

**DÉCIMA QUINTA.**- Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

**LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.**- **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

**DÉCIMA SÉPTIMA.**- Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.
- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

**DÉCIMA OCTAVA.-** Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

**DÉCIMA NOVENA.-** Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

**VIGÉSIMA.-** Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerarse a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

**VIGÉSIMA TERCERA.-** **EL VENDEDOR** se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

**VIGÉSIMA QUINTA.-** Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA ECONÓMICA: CONCURSO NÚMERO CONC-017-CGSAIT-RG-2022, para suministro e instalación de mobiliario para el Sistema de Educación Media Superior.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	SUBTOTAL
<b>GRUPO 1. MOBILIARIO DE LA PREPARATORIA NO. 21</b>				
1	24	<p><b>SILLA ESTIBABLE DE POLIPROPILENO</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura: de acero de perfil redondo tubular de 3/4" de diámetro, calibre 16 terminado en cromo.</li> <li>Soldadura de microalambre a gas CO2.</li> <li>Asiento y respaldo: de una sola pieza en polipropileno de alta resistencia y duración con diseño ergonómico.</li> <li>Permite apilarse para su almacenamiento y traslado.</li> <li>Peso máximo de resistencia: 120 kgs.</li> </ul>	\$2,335.00	\$56,040.00
2	21	<p><b>GONDOLA CENTRAL DOBLE PARA BIBLIOTECA</b></p> <p><b>2.20 x 1 x .75</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas 2.20m Alto x 1m Frente x .75m Fondo</li> <li>10 Entrepaños (5 por lado) y base fabricados en lámina calibre 24, ménsulas en lámina calibre 14 y 3 divisiones por cada entrepañón fabricados en lámina calibre 20.</li> <li>Laterales en lámina calibre 22, ángulos en lámina calibre 14.</li> <li>Postes en lámina calibre 16, pata en lámina calibre 14.</li> <li>Niveladores.</li> </ul>	\$22,404.00	\$470,484.00

WSM190206DE6  
 WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
 PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
 COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
 QUERETARO, QUERETARO

13

14

# TABLERRAJES

MED. APLICADO EN LÁMINA HERRAJES ETC. Y ENTUBADO

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura con dos laterales y cubre polvo.</li> <li>Terminado en pintura electrostática horneada color blanco.</li> </ul>		
3	7	<p><b>GONDOLA PARED SENCILLA</b> <b>2.20 x 1 x .40</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas 2.20m Alto x 1m Frente x .40m Fondo</li> <li>5 Entrepaños y base fabricados en lámina calibre 24, ménsulas en lámina calibre 14 y 5 divisiones por cada entrepaño fabricados en lámina calibre 20.</li> <li>Laterales en lámina calibre 22, ángulos en lámina calibre 14.</li> <li>Postes en lámina calibre 16, pata en lámina calibre 14.</li> <li>Niveladores.</li> <li>Estructura con dos laterales y cubre polvo.</li> <li>Terminado en pintura electrostática horneada color blanco.</li> </ul>	\$13,911.00	\$97,377.00
4	6	<p><b>SILLA SEMI EJECUTIVA</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño Ergonómico</li> <li>Base de 5 puntas con rodajas.</li> <li>Elevación por medio de pistón neumático.</li> <li>Reclinable con regulador de tensión.</li> <li>Reposabrazos ajustables en altura y posición.</li> <li>Respaldo Alto en malla.</li> <li>Asiento en tela color negro acojinado con hule espuma de poliuretano inyectado de 50mm de espesor y alta densidad.</li> <li>Peso máximo de resistencia 120 kg.</li> </ul>	\$4,999.00	\$29,994.00

WSM190206DE6  
WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
QUERETARO, QUERETARO

5	4	<p><b>SILLA EJECUTIVA DE VISITA</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de trineo de acero tubular redondo de 1" de diámetro, calibre 14.</li> <li>• Acabado en cromo.</li> <li>• Respaldo: con diseño ergonómico en malla.</li> <li>• Asiento: hule espuma laminado flexible y alta resistencia.</li> <li>• Tapiz: respaldo de malla y asiento en tela</li> <li>• Peso máximo de resistencia: 140 kgs.</li> </ul>	\$3,602.44	\$14,409.76
6	4	<p><b>ESCRITORIO, EN ESCUADRA L 2.00 X 1.60 CON CAJONERA MOVIBLE</b></p> <p>Características:</p> <p>Medidas: frontal 2m x .60m de ancho y lateral 1.60m x .50m ancho.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura metálica calibre 16.</li> <li>• Terminado con pintura electrostática.</li> <li>• Cubierta de melamina en 28mm.</li> <li>• Cubrecanto de PVC de 2mm de grosor.</li> <li>• Canaleta metálica pasa cables.</li> <li>• Lateral de la escuadra debe funcionar para hacerlo izquierdo o derecho.</li> <li>• Cajonera Movable:</li> <li>• Medidas: Frente .41m x Fondo.48m x Altura.52m</li> <li>• Cuerpo de melamina de 16 mm.</li> <li>• Con 1 cajón lapicero y 1 gaveta de archivo.</li> <li>• Con cerradura.</li> <li>• Con rodajas para su traslado.</li> </ul>	\$17,203.00	\$68,812.00
7	3	<p><b>ARCHIVERO COLGANTE CON PUERTA 1.20 X .35 X .40</b></p> <p>Características:</p>	\$4,027.00	\$12,081.00

WSM190206DE6  
 WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
 PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
 COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
 QUERETARO, QUERETARO



17

18



# TABLERRAJES

SEV. AGLOMERADO MILANIA PERRAJES COITE Y ENCHUFA SO

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 1.20m de frente x .35m de fondo x .40m altura</li> <li>• Puerta retráctil.</li> <li>• Terminado en pintura con aplicación electrostática.</li> <li>• Fabricado en lámina rolado frío calibre 20.</li> </ul>		
8	5	<p><b>GABINETE UNIVERSAL CAL 20 1.80 X .90 X .45 ENSAMBLE</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 1.80m de alto x .90m de frente x .45m de fondo.</li> <li>• De lámina calibre 20 rolado en frío.</li> <li>• 4 entrepaños móviles (Cinco espacios).</li> <li>• Dos puertas.</li> <li>• Sistema de cierre general con chapa de seguridad.</li> <li>• Terminado en pintura con aplicación electrostática.</li> </ul>	\$13,090.00	\$65,450.00
9	4	<p><b>GABINETE UNIVERSAL CAL 20 1.80 X .90 X .45 ENSAMBLE CON RECUADRO</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 1.80m de alto x .90m de frente x .45m de fondo.</li> <li>• De lámina calibre 20 rolado en frío.</li> <li>• 4 entrepaños móviles (Cinco espacios).</li> <li>• Dos puertas con recuadros con ventanas de cristal.</li> <li>• Sistema de cierre general con chapa de seguridad.</li> <li>• Terminado en pintura con aplicación electrostática.</li> </ul>	\$14,553.00	\$58,212.00
10	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MODULO RETICULADO PARA GUARDADO DE MOCHILA 1.58 X .40 1.64</b></li> </ul> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Librero abierto de 1.58m x 0.40m x</li> </ul>	\$22,426.00	\$44,852.00

WSM190206DE6  
 WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
 PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
 COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
 QUERETARO, QUERETARO



19

20



# TABLERRAJES®

MDF ACESINADO, PANELES DE MELAMINA, PERNOS Y COJINES EN SU MAYORÍA

		<p>1.64m con 16 huecos de 37.5cm x 39cm.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpo de melamina de 16mm.</li> <li>• Sin puertas, cuenta con respaldo completo.</li> <li>• Patas metálicas.</li> </ul>		
11	12	<p><b>MESA DE TRABAJO 1.20 X 1.20 CON PANEL DIVISORIO</b></p> <p>Características:</p> <p>Medidas: 1.20m de largo por 1.20m de ancho con panel divisorio a 60cm.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para trabajo individual de dos usuarios.</li> <li>• Estructura de acero calibre 16.</li> <li>• Terminado en pintura electrostática</li> <li>• Cubierta de melamina 28mm</li> <li>• Panel divisorio de cristal templado</li> <li>• Groomet pasacables</li> <li>• Canaleta pasa cables</li> </ul>	\$16,393.00	\$196,716.00
12	10	<p><b>SOFA MODULAR .70 X .70</b></p> <p>Características:</p> <p>Medidas .70m de largo x .70m de ancho x .40m de altura del asiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sofá de polipropileno de alta resistencia.</li> <li>• Tapizado en tela de uso rudo.</li> <li>• Permite su ensamble con sofás o puf modulares en diversas configuraciones.</li> </ul>	\$10,113.50	\$101,135.00
13	2	<p><b>POUF MODULAR .70 X .70</b></p> <p>Características: Medidas .70m de largo x .70m de ancho x .40m de altura del asiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pouf de polipropileno de alta resistencia (sin respaldo).</li> <li>• Tapizado en tela de uso rudo.</li> </ul>	\$9,023.05	\$18,046.10

WSM190206DE6  
 WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
 PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
 COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
 QUERETARO, QUERETARO

21

22

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Permite su ensamble con sofás o puf modulares en diversas configuraciones.</li> </ul>		
14	3	<p><b>COJIN DESCANSABRAZOS</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Cojín cilíndrico de hule espuma densidad 24.</li> <li>Tapizado en tela.</li> <li>Para su uso en Sofa y Pouf modulares.</li> </ul>	\$902.00	\$2,706.00
15	72	<p><b>SILLA CONFIGURABLE CON SISTEMA DE ENSAMBLE HORIZONTAL</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura de acero tubular de 1" de diámetro, calibre 16, con terminado en cromo.</li> <li>Respaldo y asiento en dos piezas en polipropileno de alta resistencia y duración.</li> <li>Peso máximo de resistencia: 120 kg</li> <li>Permite que las sillas se unan entre sí mediante dispositivo de ensamble que forma parte de la estructura de la silla.</li> </ul>	\$2,110.00	\$151,920.00
16	3	<p><b>GABINETE UNIVERSAL CAL 20 1.80 X .90 X .45 ENSAMBLE ABIERTO (SIN PUERTAS)</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas: 1.80m de alto x .90m de frente x .45m de fondo.</li> <li>De lámina calibre 20 rolado en frío.</li> <li>Sin puertas.</li> <li>4 entrepaños (Cinco compartimentos)</li> <li>Terminado en pintura electrostática híbrida horneada.</li> </ul>	\$13,995.00	\$41,985.00

WSM190206DE6  
 WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
 PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
 COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
 QUERETARO, QUERETARO

*(Handwritten signature)*

23

24

*(Handwritten mark)*

# TABLERRAJES

SEDE ACERQUERADO DEL AREA TABLERRAJES COBES Y PULCERADO

17	1	<p><b>RECEPCION RECTA 1.60 X .70 X 1.10</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 1.60m frente X .70m de fondo X 1.10m de altura</li> <li>• Estructura de melamina de 28mm</li> <li>• Cubierta de melamina de 16mm con resaque para el manejo de cableado.</li> <li>• Incluye 2 groomets y canaleta bajo cubierta.</li> </ul>	\$23,900.41	\$23,900.41
18	1	<p><b>MESA DE TRABAJO RECTA 1.20 X .60</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 1.20m de largo x .60m de ancho por .75m de altura</li> <li>• Base metálica cerrada calibre 16.</li> <li>• Cubierta de melamina de 28mm.</li> <li>• Cubrecanto de 2mm.</li> <li>• Terminado en pintura electrostática color blanco.</li> </ul>	\$6,213.44	\$6,213.44
<b>GRUPO 2. MOBILIARIO DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO MÓDULO DE JUANACATLÁN</b>				
19	20	<p><b>SILLA ESTIBABLE DE POLIPROPILENO</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura: de acero de perfil redondo tubular de 3/4" de diámetro, calibre 16 terminado en cromo.</li> <li>• Soldadura de microalambre a gas CO2.</li> <li>• Asiento y respaldo: de una sola pieza en polipropileno de alta resistencia y duración con diseño ergonómico.</li> <li>• Permite apilarse para su almacenamiento y traslado.</li> <li>• Peso máximo de resistencia: 120 kgs.</li> </ul>	\$2,335.00	\$46,700.00

WSM190206DE6  
 WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
 PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
 COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
 QUERETARO, QUERETARO



25

26

d

20	7	<p><b>MESA DE TRABAJO .90 X .60 CON PANEL DIVISORIO</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: .90m de largo x .60m de ancho por .75m de altura.</li> <li>• Estructura de acero calibre 16 con terminado en pintura electrostática</li> <li>• Cubierta de melamina 28mm</li> <li>• Cubrecanto PVC con textura y 2 mm de espesor</li> <li>• Panel divisorio de cristal templado</li> <li>• Groomet pasacables</li> <li>• Canaleta pasa cables</li> </ul>	\$13,150.00	\$92,050.00
21	3	<p><b>MESA DE TRABAJO RECTANGULAR, 1.60 X 1.20 X .75</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 1.60m de largo x 1.20m de ancho por .75m de altura.</li> <li>• Estructura metálica calibre 16 con terminado en pintura electrostática.</li> <li>• Cubierta de melamina de 28 mm.</li> <li>• Cubrecanto PVC con textura y 2 mm de espesor.</li> </ul>	\$11,899.00	\$35,697.00
22	6	<p><b>GONDOLA CENTRAL DOBLE PARA BIBLIOTECA</b></p> <p><b>2.20 x 1 x .75</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas 2.20m Alto x 1m Frente x .75m Fondo</li> <li>• 10 Entrepaños (5 por lado) y base fabricados en lámina calibre 24, ménsulas en lámina calibre 14 y 3 divisiones por cada entrepañó fabricados en lámina calibre 20.</li> </ul>	\$22,404.00	\$134,424.00

WSM190206DE6  
 WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
 PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
 COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
 QUERETARO, QUERETARO



27

28



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Laterales en lámina calibre 22, ángulos en lámina calibre 14.</li> <li>• Postes en lámina calibre 16, pata en lámina calibre 14.</li> <li>• Niveladores.</li> <li>• Estructura con dos laterales y cubre polvo.</li> <li>• Terminado en pintura electrostática horneada color blanco.</li> </ul>		
23	14	<p><b>GONDOLA PARED SENCILLA</b> <b>2.20 x 1 x .40</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas 2.20m Alto x 1m Frente x .40m Fondo</li> <li>• 5 Entrepaños y base fabricados en lámina calibre 24, ménsulas en lámina calibre 14 y 5 divisiones por cada entrepañó fabricados en lámina calibre 20.</li> <li>• Laterales en lámina calibre 22, ángulos en lámina calibre 14.</li> <li>• Postes en lámina calibre 16, pata en lámina calibre 14.</li> <li>• Niveladores.</li> <li>• Estructura con dos laterales y cubre polvo.</li> <li>• Terminado en pintura electrostática horneada color blanco.</li> </ul>	\$13,911.00	\$194,754.00
24	25	<p><b>SILLA SEMI EJECUTIVA</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño Ergonómico</li> <li>• Base de 5 puntas con rodajas.</li> <li>• Elevación por medio de pistón neumático.</li> <li>• Reclinable con regulador de tensión.</li> <li>• Reposabrazos ajustables en altura y posición.</li> <li>• Respaldo Alto en malla.</li> <li>• Asiento en tela color negro acojinado con hule espuma de</li> </ul>	\$4,999.00	\$124,975.00

WSM190206DE6  
 WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
 PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
 COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
 QUERETARO, QUERETARO



29

30



# TABLERRAJES

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS

		<p>poliuretano inyectado de 50mm de espesor y alta densidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Peso máximo de resistencia 120 kg.</li> </ul>		
25	1	<p><b>RECEPCION</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción modular curva en L con canaletas y grumets pasacables.</li> <li>• Cubiertas de melamina de 28mm y cubrecanto de 2mm.</li> </ul> <p>Medidas 2m x1.80m x .54m de ancho y 1.10m de altura</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con cajonera movable con características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: .41 x .48 x .52</li> <li>• Cuerpo de melamina de 16 mm.</li> <li>• Con 1 cajón lapicero y 1 gaveta de archivo.</li> <li>• Con cerradura.</li> <li>• Con rodajas para su traslado.</li> </ul> </li> </ul>	\$53,537.02	\$53,537.02
26	4	<p><b>LIBRERO 4 NIVELES 1.50 X .80 X .40</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 1.50m de Alto X .80m de Frente y .40m de Fondo.</li> <li>• Cuerpo en melamina de 16mm.</li> <li>• 4 entrepaños fijos de melamina de 16mm.</li> <li>• Cubrecanto de 2mm.</li> <li>• 2 puertas.</li> <li>• 4 niveladores metálicos.</li> </ul>	\$10,622.70	\$42,490.80
27	4	<p><b>GABINETE COLGANTE A MURO CON PUERTA CORREDIZA 90 x .33 x .40</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: .90m de frente X .33m de fondo X .40m de altura.</li> <li>• Cuerpo de melamina 16mm.</li> <li>• Puerta corrediza.</li> </ul>	\$6,311.00	\$25,244.00

WSM190206DE6

WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV

PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302

COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA

QUERETARO, QUERETARO

31

32

# TABLERRAJES

SELECCIONADO EN MESA DEPARTAMENTOS DE MUEBLES Y EQUIPAMIENTO

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 compartimentos con entrepaños móviles.</li> </ul>		
28	21	<p><b>MESA RECTANGULAR CON BASE SKATE 1.60 X .60 x .75</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: frente 1.60 X fondo .60 x alto .75</li> <li>• Cubierta de melamina de 28mm.</li> <li>• Cubrecanto PVC con textura y 2 mm de espesor</li> <li>• Faldón de metal cal. 24</li> <li>• Pedestales de metal cal. 18, laterales con rejilla desmontable pasa cables.</li> <li>• Canaleta pasa cables.</li> <li>• Terminado en pintura electrostática.</li> </ul>	\$8,693.00	\$182,553.00
29	40	<p><b>SILLA MODULABLE POLIPROPILENO</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de acero tubular cal. 18.</li> <li>• Asiento y respaldo en polipropileno de alta resistencia</li> <li>• Con orificios en respaldo para entrada de aire.</li> <li>• Estructura gris, asiento y respaldo color negro.</li> </ul>	\$1,379.00	\$55,160.00
30	3	<p><b>CAJONERA MOVIBLE</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: frente .41m x fondo .48m x alto .52m</li> <li>• Cuerpo de melamina de 16 mm.</li> <li>• Con 1 cajón lapicero y 1 gaveta de archivo.</li> <li>• Con cerradura.</li> <li>• Con rodajas para su traslado.</li> </ul>	\$4,914.82	\$14,744.46
31	2	<p><b>ESCRITORIO RECTO 1.60 X .60 X .75</b></p>	\$9,598.45	\$19,196.90

WSM190206DE6  
 WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
 PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
 COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
 QUERETARO, QUERETARO

33 [REDACTED] 34 [REDACTED]

		<p>Características:</p> <p>Medidas: 1.60m de largo x .60m de ancho x .75m de altura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura metálica tubular cerrada calibre 16.</li> <li>• Cubierta de melamina o laminado plástico alta presión de 16 mm. de espesor.</li> <li>• Cubrecanto de PVC 2mm.</li> <li>• Canaleta pasa cables</li> <li>• Terminado en pintura electrostática.</li> </ul>		
32	2	<p><b>SOFÁ DOS PLAZAS</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de madera con inyección de hule espuma densidad 24</li> <li>• Patas de metal.</li> <li>• Tapizado con tela de alto tráfico y uso rudo.</li> <li>• Medida de 1.63m de ancho x .76m fondo x .73m altura, espacio para dos personas.</li> </ul>	\$18,948.00	\$37,896.00
33	1	<p><b>SOFÁ UNA PLAZA</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de madera con inyección de hule espuma densidad 24</li> <li>• Patas de metal.</li> <li>• Tapizado con tela de alto tráfico y uso rudo.</li> <li>• Ancho de 1m x .76m de fondo x .73mt. de altura, espacio para una persona.</li> </ul>	\$11,515.83	\$11,515.83
34	2	<p><b>TABURETE</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas ancho 43cm x largo 43cm x altura 47cm</li> <li>• Estructura de madera con inyección de hule espuma densidad 24.</li> </ul>	\$3,573.06	\$7,146.12

WSM190206DE6

WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
 PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
 COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
 QUERETARO, QUERETARO

[Redacted area]

# TABLERRAJES

SECT. AGOSTO 2016 DEL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y CONTROLADOS

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin respaldo.</li> <li>• Patas de metal.</li> <li>• Tapizado con tela de alto tráfico y uso rudo.</li> <li>• Para una persona.</li> </ul>		
35	1	<p><b>MESA DE CENTRO</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De forma ovalada o rectangular</li> <li>• Medidas: 120cm x 60cm y 40cm de altura.</li> <li>• Cubierta de melamina de 18 mm</li> <li>• Canto con espesor invertido de 45grados</li> <li>• Patas de madera laqueadas.</li> </ul>	\$5,817.24	\$5,817.24
36	2	<p><b>MESA LATERAL</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De forma circular o cuadrada.</li> <li>• Medidas: 30cm de radio o 60cm de largo x 60cm de ancho y 45cm de altura.</li> <li>• Cubierta de melamina de 18 mm.</li> <li>• Canto con espesor invertido de 45grados.</li> <li>• Patas de madera laqueadas.</li> </ul>	\$3,871.38	\$7,742.76
37	2	<p><b>MESA PARA SALA DE JUNTAS</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas 2m de largo por 1m de ancho por .75m de altura.</li> <li>• Estructura base metálica calibre 16.</li> <li>• Acabado en pintura electrostática de aplicación en polvo horneada.</li> <li>• Cubierta de melamina de 28mm.</li> <li>• Cubrecanto de PVC de 2mm de espesor.</li> </ul>	\$11,615.00	\$23,230.00
38	5	<p><b>GABINETE COLGANTE PARA COCINETA CON DOS PUERTAS</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas 80cm de x 40cm de fondo x 70cm de altura</li> <li>• Bisagra antishock</li> </ul>	\$6,402.00	\$32,010.00

WSM190206DE6

WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV

PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302

COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA

QUERETARO, QUERETARO

37

38

# TABLERRAJES<sup>(3)</sup>

SELECCIÓN DE MELAMINA, HERRAJES, CORTES Y ENCHAMADO

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Fabricado en Melamina de 16mm.</li> <li>Cubrecanto de PVC 2mm de espesor.</li> <li>Herrajes en color gris.</li> </ul>		
39	1	<p><b>CREDENZA TRASERA CON DOS PUERTAS</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura de Melamina de 16mm.</li> <li>Con dos puertas corredizas</li> <li>Con cajones al centro.</li> <li>Base y soporte en tubular ovalado calibre 16 con acabado en pintura electrostática.</li> </ul>	\$18,218.55	\$18,218.55
40	1	<p><b>SILLA DIRECTIVA</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mecanismo de multiposiciones de bloqueo.</li> <li>Sistema de regulación de tensión.</li> <li>Descansabrazos ajustable</li> <li>Acojinamiento de poliuretano inyectado.</li> <li>Respaldo con soporte lumbar.</li> <li>Tapizado en tela resistente.</li> <li>Respaldo en maya para ventilación.</li> <li>Base de 5 puntas con rodajas.</li> <li>Acabado en partes metálicas en cromo o satinado.</li> </ul>	\$8,990.00	\$8,990.00
41	1	<p><b>ESCRITORIO DIRECTIVO RECTO 1.80 X .80 X .75</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas 1.80m de x .80m de fondo x 75m de alto.</li> <li>Estructura metálica calibre 16.</li> <li>Terminado en pintura electrostática y cromo.</li> <li>Cubierta de melamina en 28mm.</li> <li>Cubrecanto de 2mm.</li> </ul>	\$24,934.58	\$24,934.58

WSM190206DE6

WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV

PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302

COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA

QUERETARO, QUERETARO

40

39

# TABLERRAJES

SECTOR AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE TABLERRAJES, QUERETARO

42	2	<p><b>SILLA EJECUTIVA DE VISITA</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descansabrazos ajustable.</li> <li>• Acojinamiento en asiento de poliuretano inyectado.</li> <li>• Respaldo con soporte lumbar.</li> <li>• Base de trineo de metal calibre 16 con terminado en cromo.</li> </ul>	\$7,047.81	\$14,095.62
43	1	<p><b>LIBRERO DOS VISTAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas 1.58 m x 0.40m x 1.64 m.</li> <li>• Librero abierto de melamina de 16mm.</li> <li>• Cubrecanto de 2mm de espesor.</li> <li>• 16 compartimientos.</li> <li>• Respaldos intercalados por ambos lados.</li> <li>• Patas metálicas.</li> </ul>	\$27,318.55	\$27,318.55
44	4	<p><b>ARCHIVERO 4 GAVETAS</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas 133.6cm Alto X 75cm Frente x 50cm de fondo.</li> <li>• Archivero metálico cal. 22 con 4 gavetas.</li> <li>• Terminado en pintura electrostática horneada.</li> <li>• Correderas telescópicas embalinadas.</li> </ul>	\$18,039.32	\$72,157.28
45	1	<p><b>ARCHIVERO 2 GAVETAS</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medida: 75cm Alto X 75cm Frente x 50cm de fondo.</li> <li>• Archivero metálico cal. 22 con 2 gavetas.</li> <li>• Terminado en pintura electrostática horneada.</li> <li>• Correderas telescópicas embalinadas.</li> </ul>	\$9,784.67	\$9,784.67

WSM190206DE6  
 WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
 PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
 COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
 QUERETARO, QUERETARO



41

42



# TABLERRAJES

MEJORES PRECIOS EN AMINA PERRAJES CORTES Y ESTAMPADO

46	4	<p><b>SILLA EJECUTIVA DE VISITA</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de trineo de acero tubular redondo de 1" de diámetro, calibre 14.</li> <li>• Acabado en cromo.</li> <li>• Respaldo en malla.</li> <li>• Con diseño ergonómico.</li> <li>• Asiento: hule espuma laminado flexible y alta resistencia.</li> <li>• Tapiz: respaldo de malla y asiento en tela.</li> <li>• Peso máximo de resistencia: 140 kgs.</li> </ul>	\$3,602.44	\$14,409.76
47	2	<p><b>MESA DE TRABAJO 1.60 X .60 CON PANEL DIVISORIO</b></p> <p>Características:</p> <p>Medidas 1.60m de Largo x .60m de Ancho x .75m de altura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de acero calibre 16.</li> <li>• Acabado en pintura electrostática.</li> <li>• Cubierta de melamina 28m.</li> <li>• Cubrecanto de PVC de 2mm de espesor.</li> <li>• Panel divisor de cristal templado.</li> <li>• Groomet pasacables.</li> <li>• Canaleta metálica pasa cables.</li> </ul>	\$11,422.00	\$22,844.00
48	1	<p><b>CREDENZA DE MELAMINA</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 1.80m de largo x .50m de fondo x .75m de altura</li> <li>• Estructura de melamina 16mm de espesor.</li> <li>• Cubrecanto de PVC de 2mm de espesor.</li> <li>• Faldón corto con pasa cables media luna.</li> </ul>	\$5,899.90	\$5,899.90
49	1	<p><b>LIBRERO SOBRE CREDENZA</b></p> <p>Características:</p>	\$11,161.51	\$11,161.51

WSM190206DE6  
 WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
 PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
 COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
 QUERETARO, QUERETARO

43

44

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 1.80m de largo x .32m de fondo x 1.17m de altura</li> <li>• Estructura de melamina 16mm de espesor.</li> <li>• Cubrecanto de PVC de 2mm de espesor.</li> <li>• Cuatro puertas de melamina 16mm.</li> <li>• Con un entrepaño interior.</li> <li>• Compartimentos papeleros.</li> </ul>		
50	1	<p><b>BARRA DESAYUNADORA</b></p> <p>Características:</p> <p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.80m de largo x .40m de fondo x 1.10m de altura.</li> <li>• Estructura metálica calibre 16</li> <li>• Cubierta de melamina de 28mm</li> <li>• Cubrecanto de PVC de 2mm de espesor.</li> </ul>	\$9,571.10	\$9,571.10
51	4	<p><b>BANCO PARA BARRA</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patas, asiento y respaldo: de una sola pieza en polipropileno de alta resistencia.</li> <li>• Diseño Ergonómico.</li> <li>• Peso máximo de resistencia: 130 kgs.</li> </ul>	\$2,235.14	\$8,940.56
52	1	<p><b>ESCRITORIO, EN ESCUADRA L 2.00 X 1.60 CON CAJONERA MOVIBLE</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: frontal 2m x .60m de fondo y lateral 1.60m de frente x .50m de fondo.</li> <li>• Estructura metálica calibre 16.</li> <li>• Terminado con pintura electrostática.</li> <li>• Cubierta de melamina en 28mm.</li> <li>• Cubrecanto de PVC de 2mm de grosor.</li> <li>• Canaleta metálica pasa cables.</li> </ul>	\$17,203.00	\$17,203.00

WSM190206DE6  
 WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
 PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
 COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
 QUERETARO, QUERETARO

45

46

# TABLERRAJES

MEJORAS A LOS PRODUCTOS DE LA LINEA DE TABLERRAJES

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Lateral de la escuadra debe funcionar para hacerlo izquierdo o derecho.</li> <li>Cajonera Movable:</li> <li>Medidas: .41m x .48m x .52m</li> <li>Cuerpo de melamina de 16 mm.</li> <li>Con 1 cajón lapicero y 1 gaveta de archivo.</li> <li>Con cerradura.</li> <li>Con rodajas para su traslado.</li> </ul>		
53	2	<p><b>ARCHIVERO COLGANTE CON PUERTA 120X35X40</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas: 120cm de frente x 35cm de fondo x 40cm altura</li> <li>Puerta retráctil.</li> <li>Terminado en pintura con aplicación electrostática.</li> <li>Fabricado en lámina rolado frío calibre 20.</li> </ul>	\$4,027.00	\$8,054.00
54	4	<p><b>GABINETE UNIVERSAL CAL 20 1.80 X .90 X .45 ENSAMBLE</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas: 1.80m de alto x .90m de frente x .45m de fondo.</li> <li>De lámina calibre 20 rolado en frío.</li> <li>4 entrepaños movibles (Cinco espacios).</li> <li>Dos puertas.</li> <li>Sistema de cierre general con chapa de seguridad.</li> <li>Terminado en pintura con aplicación electrostática.</li> </ul>	\$13,090.00	\$52,360.00
55	4	<p><b>GABINETE UNIVERSAL CAL 20 180X90X45 ENSAMBLE CON RECUADRO</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas: 1.80m de alto x .90m de frente x .45m de fondo.</li> </ul>	\$14,553.00	\$58,212.00

WSM190206DE6  
 WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
 PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
 COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
 QUERETARO, QUERETARO

47

48

# TABLERRAJES®

MEJ. AGILIZADO DEL MUNDO HEBRADO EN COLORES Y MATEADO

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• De lámina calibre 20 rolado en frío.</li> <li>• 4 entrepaños móviles (Cinco espacios).</li> <li>• Dos puertas con recuadros con ventanas de cristal de 3mm o superior de espesor.</li> <li>• Sistema de cierre general con chapa de seguridad.</li> <li>• Terminado en pintura con aplicación electrostática.</li> </ul>		
56	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MODULO RETICULADO PARA GUARDADO DE MOCHILA 1.58 X .40 1.64</b></li> <li>• Características:</li> <li>• Medidas: 1.58m de frente por .40m de fondo por 1.64m de altura.</li> <li>• Librero abierto de 1.58 m x 0.40 m x 1.64 m con 16 huecos de 37.5cm x 39cm.</li> <li>• Cuerpo de melamina de 16mm.</li> <li>• Cubrecanto de PVC de 2mm.</li> <li>• Sin puertas, cuenta con respaldo completo.</li> <li>• Patas metálicas.</li> </ul>	\$22,426.00	\$22,426.00
57	2	<p><b>GABINETE UNIVERSAL CAL 20 1.80 X .90 X .45 ENSAMBLE ABIERTO (SIN PUERTAS)</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 1.80m de alto x .90m de frente x .45m de fondo.</li> <li>• De lámina calibre 20 rolado en frío.</li> <li>• Sin puertas.</li> <li>• 4 entrepaños (Cinco compartimentos)</li> <li>• Terminado en pintura electrostática híbrida horneada.</li> </ul>	\$13,995.00	\$27,990.00

WSM190206DE6  
 WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
 PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
 COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
 QUERETARO, QUERETARO



49

50



GRUPO 3. MOBILIARIO PARA RESPONSABLES DE LABORATORIOS DE CIENCIAS DE 30 ESCUELAS PREPARATORIAS.				
58	60	<p><b>SILLA MODULABLE POLIPROPILENO</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de acero tubular cal. 18.</li> <li>• Asiento y respaldo en polipropileno de alta resistencia</li> <li>• Con orificios en respaldo para entrada de aire.</li> <li>• Estructura gris, asiento y respaldo color negro.</li> </ul>	\$1,379.00	\$82,740.00
59	30	<p><b>ESCRITORIO, EN ESCUADRA L 2.00 X 1.60 CON CAJONERA MOVIBLE</b></p> <p>Características:</p> <p>Medidas: frontal 2m x .60m y lateral 1.60m x .50m</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura metálica calibre 16.</li> <li>• Terminado con pintura electrostática.</li> <li>• Cubierta de melamina en 28mm.</li> <li>• Cubrecanto de PVC de 2mm de grosor.</li> <li>• Canaleta metálica pasa cables.</li> <li>• Lateral de la escuadra debe funcionar para hacerlo izquierdo o derecho.</li> <li>• Cajonera Movable:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Medidas: .41m x .48m x .52m</li> <li>○ Cuerpo de melamina de 16 mm.</li> <li>○ Con 1 cajón lapicero y 1 gaveta de archivo.</li> <li>○ Con cerradura.</li> <li>○ Con rodajas para su traslado.</li> </ul> </li> </ul>	\$17,023.00	\$516,090.00
60	30	<p><b>SILLA SEMIDIRECTIVA</b></p> <p>Características:</p>	\$2,600.50	\$78,015.00

WSM190206DE6  
 WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
 PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
 COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
 QUERETARO, QUERETARO

51

52

8

# TABLERRAJES<sup>TM</sup>

MEJOR APLICADO EN LA INDUSTRIA DE SILLAS Y ASIENTOS

		<ul style="list-style-type: none"> <li>•Base: estrella de 5 puntas en poliamida, rodajas tipo dual.</li> <li>•Elevación: permite ajustar la altura del asiento por medio de pistón neumático.</li> <li>•Mecanismo: sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación.</li> <li>•Brazos: de polipropileno semi-rígido.</li> <li>•Respaldo: en malla de diseño ergonómico.</li> <li>•Asiento: hule espuma laminado flexible con densidad de 30 kgs/m3 de alta resistencia.</li> <li>•Tapiz: respaldo de malla de color negro y asiento en tela de color negro.</li> <li>•Peso máximo de resistencia: 90 kgs.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

	SUBTOTAL	\$ 3,718,633.90
	IVA	\$ 594,981.42
	TOTAL	\$ 4,313,615.32

**TOTAL CON LETRA:** (Cuatro millones, trescientos trece mil seiscientos quince pesos 32/100 M.N.) IVA incluido.

**VIGENCIA:** 30 días naturales a partir de la fecha de la apertura de propuestas.

**Forma de pago:** En una sola exhibición, una vez entregado el total de los productos.

WSM190206DE6  
 WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
 PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
 COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
 QUERETARO, QUERETARO



**TABLERRAJES**<sup>®</sup>

SEDE ADMINISTRATIVA DEL ASISTENTE SOCIAL EN GUADALAJARA

Tiempo de entrega: 2 semanas después de ser confirmada la compra.

Garantía: 5 Años en todos los productos.

GUADALAJARA JALISCO A 01 DE JUNIO DE 2022

55

ERIKA ALEJANDRA OROZCO ALMARAZ

REPRESENTANTE LEGAL

WSM190206DE6  
WOOD SUPPLY MARKET SAS DE CV  
PRIVADA DE LOS INDUSTRIALES #111-302  
COL. PARQUE INDUSTRIAL JURICA  
QUERETARO, QUERETARO

56

57





## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

4066/2022

## CARATULA CONTRATO COMPRAVENTA

## LAS PARTES

LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Nombre, denominación o razón social	Universidad de Guadalajara	Nombre, denominación o razón social	Ana Cecilia Cabrera Gutiérrez
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Acta Constitutiva	No aplica
Título	Apoderada	Representante	No aplica
Documento que acredita las facultades	Escritura Pública No. 48,826 de fecha 12 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Lic. Samuel Fernández Ávila, Notario Público No. 15 de Tlaquepaque, Jalisco	Título	No aplica
		Documento que acredita las facultades	No aplica
Domicilio	Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco	R.F.C.	58
		Clave Patronal I.M.S.S.	59
		Domicilio	Calle Mercurio Número 94, Colonia San Martín de Zula, Código Postal 47780 en Ocotlán, Jalisco.

## OBJETO E IMPORTE

Denominación	"Suministro e instalación de mobiliario para el Sistema de Educación Media Superior".		
Clave	CONC-017-CGSAIT-RG-2022	Procedimiento de Adjudicación	Concurso
Dependencia responsable del seguimiento	Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica/ Rectoría General	Dependencia o comité que adjudicó	Comité General de Compras y Adjudicaciones
Cantidad a pagar	\$2'595,501.90 Incluye I.V.A.	Partidas	1,4-6,11-15,17-21,24-49,51,52,58-60
Forma de pago (periodicidad)	Contra entrega de los bienes	Tipo de Recurso	<input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Federal
		Fondo	Proyecto 265385, Fondo 1.1.2
PLAZO DE ENTREGA		INSTALACIÓN	
Plazo de entrega	15 días naturales	<input checked="" type="checkbox"/> SI incluye instalación	
A partir de	La firma del presente	<input type="checkbox"/> NO incluye instalación	

## FIANZAS

<input type="checkbox"/>	a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo.
<input checked="" type="checkbox"/>	b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total del presente, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente.
<input type="checkbox"/>	c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total del presente contrato, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba los bienes por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD.
<input type="checkbox"/>	d) Ninguna.

## FIRMAS

Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos.			
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco		Fecha	21 de junio de 2022
LA UNIVERSIDAD		EL VENDEDOR	
Representante	Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo	Representante	Ana Cecilia Cabrera Gutiérrez
Título	Apoderada	Título	No aplica
TESTIGOS			
Nombre	Mtra. Grecia Lizeth Torres Torres	Nombre	Mtro. Mario Humberto González Castellanos
Cargo	Secretaría Privada de Rectoría General	Cargo	Secretario de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

**CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL VENDEDOR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:**

## DECLARACIONES:

Declara **LA UNIVERSIDAD**:

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

Declara **EL VENDEDOR** bajo protesta de decir verdad:

- I. Que tiene la capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes adjudicados por **LA UNIVERSIDAD**.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y en su caso del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

## CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL VENDEDOR** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** el suministro cuya denominación aparece en la carátula del mismo, y que se detalla en el documento que como Anexo "A" se acompaña al presente.

Al respecto **EL VENDEDOR** se sujetará conforme a las indicaciones que le dé **LA UNIVERSIDAD** y a lo establecido en el presente instrumento.

Todo aquello que **EL VENDEDOR** necesitará para lograr el cumplimiento de lo establecido en el presente, incluidos los costos de transportación de los bienes, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

**SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD** se obliga a pagar a **EL VENDEDOR** por los conceptos amparados en el presente, la cantidad establecida en la carátula del presente.

**LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL VENDEDOR** dicha cantidad conforme a lo establecido en la carátula del presente.

Por su parte **EL VENDEDOR** se compromete a entregar la factura correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establecen, y a su vez, asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que **EL VENDEDOR** no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el pago se verá retrasado en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que **LA UNIVERSIDAD** decida continuar con el contrato o darlo por rescindido.

**TERCERA.- EL VENDEDOR** se obliga a realizar todas las gestiones necesarias y a tramitar a su cargo, todas las licencias, permisos, avisos, seguros aplicables, importaciones y demás autorizaciones en general que sean obligatorias y/o que se requieran, a fin de cumplir con lo establecido en el presente contrato.

**EL VENDEDOR** deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y/o Reglamentos aplicables al objeto del presente contrato, aún cuando no haya habido dolo o negligencia, liberando de cualquier responsabilidad a **LA UNIVERSIDAD**.

De igual forma **EL VENDEDOR** se obliga a tomar un seguro a su cargo y a favor de **LA UNIVERSIDAD**, para cubrir los riesgos derivados del presente, entre ellos los de responsabilidad civil, daños a terceros en sus bienes o personas etc., el cual deberá de estar vigente hasta el cumplimiento total de sus obligaciones plasmadas a su cargo en el presente, acordándose que en caso de no contar con dicho seguro, **EL VENDEDOR** será directamente responsable por dichos conceptos.

**CUARTA.- EL VENDEDOR** se compromete ante **LA UNIVERSIDAD** a entregar, y en su caso instalar, los bienes objeto del presente dentro del plazo señalado en la caratula del presente contrato, en la dependencia que **LA UNIVERSIDAD** designe. Al respecto queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá realizar entregas parciales y el plazo concedido es para realizar la entrega total de los bienes o servicios contratados.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de retraso en el cumplimiento de lo establecido en el presente, por causas imputables a **EL VENDEDOR**, éste pagará a **LA UNIVERSIDAD** por concepto de pena el 1.5% de los bienes no entregados o instalados y de los servicios no realizados. Dicha cantidad se podrá deducir por **LA UNIVERSIDAD** de los pagos pendientes a su cargo y a favor de **EL VENDEDOR**.

Independientemente de la aplicación de la pena antes señalada **LA UNIVERSIDAD** podrá optar entre exigir el cumplimiento forzoso de las obligaciones del presente contrato, o darlo por rescindido.

Por causas justificadas y debidamente acreditadas a **LA UNIVERSIDAD**, la misma podrá, si lo considera conveniente, ampliar previa petición por escrito de **EL VENDEDOR**, el plazo de entrega contemplado en la presente cláusula y en cuyo caso deberá suscribirse un convenio modificatorio y deberá actualizarse la fianza correspondiente por parte de **EL VENDEDOR**, misma que se entregará a **LA UNIVERSIDAD** a la firma del convenio modificatorio.

**QUINTA.- EL VENDEDOR** queda obligado a realizar todo lo establecido en el presente de acuerdo a lo estipulado por las partes, para lo cual se responsabiliza hasta el cumplimiento de todas sus obligaciones.

**SEXTA.- EL VENDEDOR** dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** cuando concluya con las obligaciones pactadas a su cargo en el presente, para que ésta última proceda a levantar un acta de entrega recepción por conducto de quien la misma señale.

**SÉPTIMA.-** Las partes acuerdan que **EL VENDEDOR** tiene prohibido:

- Encomendar o subcontratar con otra persona la entrega o instalación de los bienes objeto del presente contrato, así como la cesión total o parcial de los derechos y obligaciones del mismo.
- En su caso, hacer cambios estructurales en la o las instalaciones en donde se colocarán los bienes objeto del presente, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, estableciendo que en caso de no respetar lo antes señalado, **EL VENDEDOR** será responsable de los daños y perjuicios y la responsabilidad civil que dicho incumplimiento cause, lo anterior independientemente de la rescisión o cumplimiento forzoso del contrato.

**OCTAVA.- EL VENDEDOR** en tanto no se levante el acta de entrega recepción correspondiente, reconoce que **LA UNIVERSIDAD** no será responsable de la pérdida (total o parcial), deterioro o maltrato de los bienes, materiales, herramientas o cualquier otro bien relacionado con el objeto del presente, ni aun en el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor, ya que los mismos son responsabilidad directa de **EL VENDEDOR**, liberando a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

**NOVENA.-** Los servicios de entrega o, en su caso, de instalación de los bienes materia del presente contrato se ejecutarán durante días y horas hábiles de la o las dependencias universitarias en las cuales se entregarán los bienes materia del presente, acordando las partes que en caso de ser necesario realizar trabajos durante horas y días inhábiles, los mismos podrán llevarse a cabo, previa autorización por escrito que al efecto expida **LA UNIVERSIDAD**.

**DÉCIMA.-** La supervisión de lo establecido en el presente, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable o de la persona o las personas que esta última designe, quienes podrán inspeccionar en todo tiempo todo lo relacionado con los bienes, pudiendo en su caso, rechazar por escrito lo que no se ajuste a lo estipulado en el contrato y su Anexo "A".

Al respecto **EL VENDEDOR** se compromete a entregar los bienes nuevos y de primera calidad, según se establece en las especificaciones técnicas, siendo responsable de los daños y perjuicios, y la responsabilidad civil, que cause debido a la mala calidad de los mismos.

De existir inconformidad respecto a lo contemplado en esta cláusula, **LA UNIVERSIDAD** solicitará a **EL VENDEDOR** reemplazar a costa de esta última, los bienes defectuosos o no adecuados.

**DÉCIMA PRIMERA.- EL VENDEDOR** además de observar el cumplimiento de este contrato, estará obligado a lo siguiente:

- Vigilar que el objeto del presente contrato sea de acuerdo a lo aprobado, y a las características especificaciones requeridas.
- En su caso hacer la revisión detallada de la instalación de los bienes, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección, supervisión e instalación y demás actividades relacionadas con el objeto materia de este contrato.
- Estar al corriente de todas las contribuciones que se originen por el desempeño de su actividad.
- Responder de la pérdida, daño, robo o extravío de los bienes, hasta el momento en que se realice el acta de entrega recepción correspondiente aún en el supuesto de que dichos bienes se encuentren en las instalaciones de **LA UNIVERSIDAD**.
- Cumplir con todas las obligaciones derivadas de la ley, del presente y su Anexo "A".

**DÉCIMA SEGUNDA.- LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado anticipadamente en cualquier momento el presente contrato, cuando concurran circunstancias imprevistas o razones de interés general, previa notificación por escrito a **EL VENDEDOR** con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación.

Adicionalmente, acuerdan las partes que **LA UNIVERSIDAD** podrá suspender los trabajos y/o pagos objeto del presente, en caso de que se presente alguno de los supuestos que a continuación se mencionan de manera enunciativa mas no limitativa:

- En su caso cuando existan bienes y/o trabajos defectuosos o no adecuados, que no se reemplacen o corrijan, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL VENDEDOR**.
- Incumplimiento de **EL VENDEDOR** por no estar al corriente en el pago de las contribuciones que se generen por su operación o el pago de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- c) Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza, si se llegara a formalizar, en contra de **LA UNIVERSIDAD** derivada del objeto del presente contrato.
- d) Si **EL VENDEDOR** no entrega las fianzas a que se hace referencia en el presente contrato, dentro de los términos establecidos para tal efecto.
- e) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según corresponda.
- g) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.

A juicio de **LA UNIVERSIDAD** y una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, se podrán reanudar los efectos y/o pagos o rescindir el presente contrato.

**DÉCIMA TERCERA.-** En caso de que se presente algún defecto o vicio oculto relacionado con el objeto del presente contrato, **EL VENDEDOR** será la responsable ante **LA UNIVERSIDAD** por los mismos.

**DÉCIMA CUARTA.-** La entrega, y en su caso instalación, de los bienes detallados en el presente contrato y su Anexo "A" deberá quedar terminada en el plazo que se consigna en la carátula del presente.

El plazo de terminación del presente instrumento solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones en lo establecido en el objeto del presente contrato, en caso fortuito o de fuerza mayor de conformidad a la ley o por mutuo acuerdo.

Para que el objeto del presente instrumento se pueda considerar como satisfecho se deberá haber cumplido con lo establecido en el contrato y su Anexo "A".

**DÉCIMA QUINTA.-** Las partes convienen en que **EL VENDEDOR** se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la relación laboral que imponen la Ley Federal del Trabajo, y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones; por lo tanto **EL VENDEDOR** será el único responsable y obligado para con los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas o judiciales, Federales, Estatales o Municipales.

En consecuencia, **EL VENDEDOR** asume todas las responsabilidades como patrón con relación a los trabajadores que emplee, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaran en contra de **LA UNIVERSIDAD**.

**LA UNIVERSIDAD**, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de **EL VENDEDOR** presenten sus empleados o colaboradores, obligándose ésta última a sacar en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, administrativa, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de **EL VENDEDOR** hacer la retención y entero de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee con motivo del presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.-** **EL VENDEDOR** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con oficinas en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los tribunales competentes de esta ciudad.

Adicionalmente **EL VENDEDOR** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad a satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-** Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por **LA UNIVERSIDAD** cuando **EL VENDEDOR** no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de éste contrato, en especial si la entrega o instalación no cumple con las características pactadas.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL VENDEDOR**, por causas imputables a ella o a sus dependientes, no entrega los bienes, según lo acordado en el contrato y su anexo.
- b) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, no entrega los trabajos contratados totalmente terminados dentro del plazo señalado en el presente contrato y su anexo.
- c) Si **EL VENDEDOR**, en su caso, suspende injustificadamente los trabajos objeto del presente o se niega a reparar o responder alguno que hubiere sido rechazado por **LA UNIVERSIDAD**, en un término de 30 (treinta) días.
- d) Si **EL VENDEDOR** cayera en insolvencia o se declara en concurso mercantil.
- e) Por muerte o disolución de **EL VENDEDOR**, según sea el caso.
- f) En general por cualquier incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo o la ley.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

En caso de incumplimiento por parte de **EL VENDEDOR** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

Si **LA UNIVERSIDAD** opta por rescindir el contrato por causa imputable a **EL VENDEDOR**, está última, quedará obligada a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, los cuales no podrán ser inferiores al 20% (veinte por ciento) del monto total del presente instrumento.

**DÉCIMA OCTAVA.-** Acuerdan las partes que en caso de que el presente contrato incluya mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y/o capacitación, las actividades relacionadas con los mismos se realizarán conforme lo determinen las partes.

**DÉCIMA NOVENA.-** Queda establecido que **EL VENDEDOR** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

**VIGÉSIMA.-** Nada de lo previsto en este contrato ni de las acciones que se deriven de su suscripción, podrá considerarse o interpretarse para constituir o considerar a las partes y al personal de las mismas que colabore en la ejecución de este contrato como socios, agentes, representantes o empleados uno del otro, y ninguna de las disposiciones de este contrato será interpretada para forzar a la otra parte a asumir cualquier obligación o a actuar o pretender actuar como representante de la otra.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** El presente contrato, podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.-** Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente contrato, llegara a declararse nula por alguna autoridad, tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este contrato. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente contrato llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a **EL VENDEDOR**, el mismo estará obligado a devolver a **LA UNIVERSIDAD** la o las cantidades que le hayan sido entregadas, más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó la primera entrega por parte de **LA UNIVERSIDAD** y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar a **LA UNIVERSIDAD**.

**VIGÉSIMA TERCERA.- EL VENDEDOR** se obliga a que los bienes serán nuevos y de la calidad señalada en las especificaciones del Anexo "A", y responderá por cualquier defecto en cualquiera de las partes de los bienes y accesorios objeto del presente, o por la instalación y puesta en marcha de los mismos.

La garantía está sujeta a que los bienes sean utilizados de acuerdo a las especificaciones y características de estos.

**VIGÉSIMA CUARTA.-** Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente, la propuesta presentada por **EL VENDEDOR**, la legislación federal, la universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

**VIGÉSIMA QUINTA.-** Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Las partes enteradas del contenido y alcance del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe mala fe, dolo o error y firman por triplicado en la carátula del mismo, en compañía de los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

64



**SECCIÓN VI  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**PROPUESTA ECONÓMICA:** CONCURSO NÚMERO CONC-017-CGSAIT-RG-2022, para suministro e instalación de mobiliario para el Sistema de Educación Media Superior.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P.U.	SUBTOTAL
<b>GRUPO 1. MOBILIARIO DE LA PREPARATORIA NO. 21</b>				
1	24	<b>SILLA ESTIBABLE DE POLIPROPILENO</b> Características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura: de acero de perfil redondo tubular de 3/4" de diámetro, calibre 16 terminado en cromo.</li> <li>• Soldadura de microalambre a gas CO2.</li> <li>• Asiento y respaldo: de una sola pieza en polipropileno de alta resistencia y duración con diseño ergonómico.</li> <li>• Permite apilarse para su almacenamiento y traslado.</li> <li>• Peso máximo de resistencia: 120 kgs.</li> </ul>	\$ 2,332.22	\$ 55,973.28
2	21	<b>GONDOLA CENTRAL DOBLE PARA BIBLIOTECA 2.20 x 1 x .75</b> Características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas 2.20m Alto x 1m Frente x .75m Fondo</li> <li>• 10 Entrepaños (5 por lado) y base fabricados en lámina calibre 24, ménsulas en lámina calibre 14 y 3 divisiones por cada entrepañó fabricados en lámina calibre 20.</li> <li>• Laterales en lámina calibre 22, ángulos en lámina calibre 14.</li> <li>• Postes en lámina calibre 16, pata en lámina calibre 14.</li> <li>• Niveladores.</li> <li>• Estructura con dos laterales y cubre polvo.</li> <li>• Terminado en pintura electrostática horneada color blanco.</li> </ul>	\$ 25,540.56	\$ 534,461.76

65

66

ANA CECILIA CABRERA GUTIERREZ

Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

99

100

TEL: 101 CORREO: ventas@taomueblesydecoracion.com



3	7	<b>GONDOLA PARED SENCILLA 2.20 x 1 x .40</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas 2.20m Alto x 1m Frente x .40m Fondo</li><li>• 5 Entrepañes y base fabricados en lámina calibre 24, ménsulas en lámina calibre 14 y 5 divisiones por cada entrepañes fabricados en lámina calibre 20.</li><li>• Laterales en lámina calibre 22, ángulos en lámina calibre 14.</li><li>• Postes en lámina calibre 16, pata en lámina calibre 14.</li><li>• Niveladores.</li><li>• Estructura con dos laterales y cubre polvo.</li><li>• Terminado en pintura electrostática horneada color blanco.</li></ul>	\$ 15,858.54	\$ 111,009.78
4	6	<b>SILLA SEMI EJECUTIVA</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño Ergonómico</li><li>• Base de 5 puntas con rodajas.</li><li>• Elevación por medio de pistón neumático.</li><li>• Reclinable con regulador de tensión.</li><li>• Reposabrazos ajustables en altura y posición.</li><li>• Respaldo Alto en malla.</li><li>• Asiento en tela color negro acojinado con hule espuma de poliuretano inyectado de 50mm de espesor y alta densidad.</li><li>• Peso máximo de resistencia 120 kg.</li></ul>	\$ 4,332.00	\$ 25,992.00
5	4	<b>SILLA EJECUTIVA DE VISITA</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Base de trineo de acero tubular redondo de 1" de diámetro, calibre 14.</li><li>• Acabado en cromo.</li><li>• Respaldo: con diseño ergonómico en malla.</li><li>• Asiento: hule espuma laminado flexible y alta resistencia.</li><li>• Tapiz: respaldo de malla y asiento en tela</li><li>• Peso máximo de resistencia: 140 kgs.</li></ul>	\$ 3,555.00	\$ 14,220.00

67

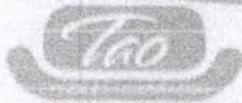
68

ANA CECILIA CABRERA GUTIERREZ  
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

103

102

TEL 104 CORREO: ventas@lacmueblesydecoracion.com



6	4	<b>ESCRITORIO, EN ESCUADRA L 2.00 X 1.60 CON CAJONERA MOVIBLE</b> Características: Medidas: frontal 2m x .60m de ancho y lateral 1.60m x .50m ancho. <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura metálica calibre 16.</li><li>• Terminado con pintura electrostática.</li><li>• Cubierta de melamina en 28mm.</li><li>• Cubrecanto de PVC de 2mm de grosor.</li><li>• Canaleta metálica pasa cables.</li><li>• Lateral de la escuadra debe funcionar para hacerlo izquierdo o derecho.</li><li>• Cajonera Movable:</li><li>• Medidas: Frente .41m x Fondo.48m x Altura.52m</li><li>• Cuerpo de melamina de 16 mm.</li><li>• Con 1 cajón lapicero y 1 gaveta de archivo.</li><li>• Con cerradura.</li><li>• Con rodajas para su traslado.</li></ul>	\$ 16,154.00	\$ 64,616.00
7	3	<b>ARCHIVERO COLGANTE CON PUERTA 1.20 X .35 X .40</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas: 1.20m de frente x .35m de fondo x .40m altura</li><li>• Puerta retráctil.</li><li>• Terminado en pintura con aplicación electrostática.</li><li>• Fabricado en lámina rolado frío calibre 20.</li></ul>	\$ 4,510.24	\$ 13,530.72
8	5	<b>GABINETE UNIVERSAL CAL 20 1.80 X .90 X .45 ENSAMBLE</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas: 1.80m de alto x .90m de frente x .45m de fondo.</li><li>• De lámina calibre 20 rolado en frío.</li><li>• 4 entrepaños móviles (Cinco espacios).</li><li>• Dos puertas.</li><li>• Sistema de cierre general con chapa de seguridad.</li><li>• Terminado en pintura con aplicación electrostática.</li></ul>	\$ 14,529.90	\$ 72,649.50

69

70

ANA CECILIA CABRERA GUTIERREZ

Regimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

106 105

TEL: 107 CORREO: ventas@taomueblesydecoracion.com



9	4	<b>GABINETE UNIVERSAL CAL 20 1.80 X .90 X .45 ENSAMBLE CON RECUADRO</b> Características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 1.80m de alto x .90m de frente x .45m de fondo.</li> <li>• De lámina calibre 20 rolado en frío.</li> <li>• 4 entrepaños móviles (Cinco espacios).</li> <li>• Dos puertas con recuadros con ventanas de cristal.</li> <li>• Sistema de cierre general con chapa de seguridad.</li> <li>• Terminado en pintura con aplicación electrostática.</li> </ul>	\$ 16,153.83	\$ 64,615.32
10	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>MODULO RETICULADO PARA GUARDADO DE MOCHILA 1.58 X .40 1.64</b></li> </ul> Características: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Librero abierto de 1.58m x 0.40m x 1.64m con 16 huecos de 37.5cm x 39cm.</li> <li>• Cuerpo de melamina de 16mm.</li> <li>• Sin puertas, cuenta con respaldo completo.</li> <li>• Patas metálicas.</li> </ul>	\$ 24,893.75	\$ 49,787.50
11	12	<b>MESA DE TRABAJO 1.20 X 1.20 CON PANEL DIVISORIO</b> Características: Medidas: 1.20m de largo por 1.20m de ancho con panel divisorio a 60cm. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para trabajo individual de dos usuarios.</li> <li>• Estructura de acero calibre 16.</li> <li>• Terminado en pintura electrostática</li> <li>• Cubierta de melamina 28mm</li> <li>• Panel divisorio de cristal templado</li> <li>• Groomet pasacables</li> <li>• Canaleta pasa cables</li> </ul>	\$ 14,507.90	\$ 174,094.80
12	10	<b>SOFA MODULAR .70 X .70</b> Características: Medidas .70m de largo x .70m de ancho x .40m de altura del asiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sofá de polipropileno de alta resistencia.</li> <li>• Tapizado en tela de uso rudo.</li> <li>• Permite su ensamble con sofás o puf modulares en diversas configuraciones.</li> </ul>	\$ 8,950.00	\$ 89,500.00

71

72



13	2	<b>POUF MODULAR .70 X .70</b> Características: Medidas .70m de largo x.70m de ancho x .40m de altura del asiento. <ul style="list-style-type: none"><li>• Pouf de polipropileno de alta resistencia (sin respaldo).</li><li>• Tapizado en tela de uso rudo.</li><li>• Permite su ensamble con sofás o puf modulares en diversas configuraciones.</li></ul>	\$ 7,985.00	\$ 15,970.00
14	3	<b>COJIN DESCANSABRAZOS</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Cojín cilíndrico de hule espuma densidad 24.</li><li>• Tapizado en tela.</li><li>• Para su uso en Sofa y Pouf modulares.</li></ul>	\$ 890.00	\$ 2,670.00
15	72	<b>SILLA CONFIGURABLE CON SISTEMA DE ENSAMBLE HORIZONTAL</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura de acero tubular de 1" de diámetro, calibre 16, con terminado en cromo.</li><li>• Respaldo y asiento en dos piezas en polipropileno de alta resistencia y duración.</li><li>• Peso máximo de resistencia: 120 kg</li><li>• Permite que las sillas se unan entre sí mediante dispositivo de ensamble que forma parte de la estructura de la silla.</li></ul>	\$ 1,998.88	\$ 143,919.36
16	3	<b>GABINETE UNIVERSAL CAL 20 1.80 X .90 X .45 ENSAMBLE ABIERTO (SIN PUERTAS)</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas: 1.80m de alto x .90m de frente x .45m de fondo.</li><li>• De lámina calibre 20 rolado en frío.</li><li>• Sin puertas.</li><li>• 4 entrepaños (Cinco compartimentos)</li><li>• Terminado en pintura electrostática híbrida horneada.</li></ul>	\$ 15,583.00	\$ 46,749.00
17	1	<b>RECEPCION RECTA 1.60 X .70 X 1.10</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas: 1.60m frente X .70m de fondo X 1.10m de altura</li><li>• Estructura de melamina de 28mm</li><li>• Cubierta de melamina de 16mm con resaque para el manejo de cableado.</li><li>• Incluye 2 groomets y canaleta bajo cubierta.</li></ul>	\$ 21,150.80	\$ 21,150.80

73

74

ANA CECILIA CABRERA GUTIERREZ

Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

111

112

TEL

113

CORREO: ventas@taomueblesydecoracion.com



18	1	<b>MESA DE TRABAJO RECTA 1.20 X .60</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas: 1.20m de largo x .60m de ancho por .75m de altura</li><li>• Base metálica cerrada calibre 16.</li><li>• Cubierta de melamina de 28mm.</li><li>• Cubrecanto de 2mm.</li><li>• Terminado en pintura electrostática color blanco.</li></ul>	\$ 5,941.10	\$ 5,941.10
----	---	---	-------------	-------------

**GRUPO 2. MOBILIARIO DE LA PREPARATORIA REGIONAL DE EL SALTO MÓDULO DE JUANACATLÁN**

19	20	<b>SILLA ESTIBABLE DE POLIPROPILENO</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura: de acero de perfil redondo tubular de 3/4" de diámetro, calibre 16 terminado en cromo.</li><li>• Soldadura de microalambre a gas CO2.</li><li>• Asiento y respaldo: de una sola pieza en polipropileno de alta resistencia y duración con diseño ergonómico.</li><li>• Permite apilarse para su almacenamiento y traslado.</li><li>• Peso máximo de resistencia: 120 kgs.</li></ul>	\$ 2,332.22	\$ 46,644.40
20	7	<b>MESA DE TRABAJO .90 X .60 CON PANEL DIVISORIO</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas: .90m de largo x .60m de ancho por .75m de altura.</li><li>• Estructura de acero calibre 16 con terminado en pintura electrostática</li><li>• Cubierta de melamina 28mm</li><li>• Cubrecanto PVC con textura y 2 mm de espesor</li><li>• Panel divisorio de cristal templado</li><li>• Gromet pasacables</li><li>• Canaleta pasa cables</li></ul>	\$ 12,799.70	\$ 89,597.90
21	3	<b>MESA DE TRABAJO RECTANGULAR, 1.60 X 1.20 X .75</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas: 1.60m de largo x 1.20m de ancho por .75m de altura.</li><li>• Estructura metálica calibre 16 con terminado en pintura electrostática.</li></ul>	\$ 11,484.00	\$ 34,452.00

75

76

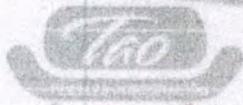
ANA ECILIA CABRERA GUTIERREZ

Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

114

115

TEL: 116 - CORREO: ventas@taomueblesydecoracion.com



		<ul style="list-style-type: none"><li>• Cubierta de melamina de 28 mm.</li><li>• Cubrecanto PVC con textura y 2 mm de espesor.</li></ul>		
22	6	<b>GONDOLA CENTRAL DOBLE PARA BIBLIOTECA</b> <b>2.20 x 1 x .75</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas 2.20m Alto x 1m Frente x .75m Fondo</li><li>• 10 Entrepañes (5 por lado) y base fabricados en lámina calibre 24, ménsulas en lámina calibre 14 y 3 divisiones por cada entrepañes fabricados en lámina calibre 20.</li><li>• Laterales en lámina calibre 22, ángulos en lámina calibre 14.</li><li>• Postes en lámina calibre 16, pata en lámina calibre 14.</li><li>• Niveladores.</li><li>• Estructura con dos laterales y cubre polvo.</li><li>• Terminado en pintura electrostática homeada color blanco.</li></ul>	\$ 25,540.56	\$ 153,243.36
23	14	<b>GONDOLA PARED SENCILLA 2.20 x 1 x .40</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas 2.20m Alto x 1m Frente x .40m Fondo</li><li>• 5 Entrepañes y base fabricados en lámina calibre 24, ménsulas en lámina calibre 14 y 5 divisiones por cada entrepañes fabricados en lámina calibre 20.</li><li>• Laterales en lámina calibre 22, ángulos en lámina calibre 14.</li><li>• Postes en lámina calibre 16, pata en lámina calibre 14.</li><li>• Niveladores.</li><li>• Estructura con dos laterales y cubre polvo.</li><li>• Terminado en pintura electrostática homeada color blanco.</li></ul>	\$ 15,858.54	\$ 222,019.56
24	25	<b>SILLA SEMI EJECUTIVA</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Diseño Ergonómico</li><li>• Base de 5 puntas con rodajas.</li><li>• Elevación por medio de pistón neumático.</li><li>• Reclinable con regulador de tensión.</li><li>• Reposabrazos ajustables en altura y posición.</li><li>• Respaldo Alto en malla.</li><li>• Asiento en tela color negro acojinado con hule espuma de poliuretano inyectado de 50mm de espesor y alta densidad.</li></ul>	\$ 4,332.00	\$ 108,300.00

77

78

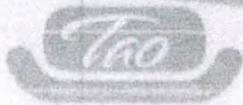
ANA CECILIA CABRERA GUTIERREZ

Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

117

118

Tel: 119 CORREO: ventas@taomuchinasydecoracion.com



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Peso máximo de resistencia 120 kg.</li> </ul>		
25	1	<p><b>RECEPCION</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción modular curva en L con canaletas y grumets pasacables.</li> <li>• Cubiertas de melamina de 28mm y cubrecanto de 2mm.</li> </ul> <p>Medidas 2m x1.80m x .54m de ancho y 1.10m de altura</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con cajonera movable con características:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: .41 x .48 x .52</li> <li>• Cuerpo de melamina de 16 mm.</li> <li>• Con 1 cajón lapicero y 1 gaveta de archivo.</li> <li>• Con cerradura.</li> <li>• Con rodajas para su traslado.</li> </ul> </li> </ul>	\$ 46,962.30	\$ 46,962.30
26	4	<p><b>LIBRERO 4 NIVELES 1.50 X .80 X .40</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 1.50m de Alto X .80m de Frente y .40m de Fondo.</li> <li>• Cuerpo en melamina de 16mm.</li> <li>• 4 entrepaños fijos de melamina de 16mm.</li> <li>• Cubrecanto de 2mm.</li> <li>• 2 puertas.</li> <li>• 4 niveladores metálicos.</li> </ul>	\$ 9,570.00	\$ 38,280.00
27	4	<p><b>GABINETE COLGANTE A MURO CON PUERTA CORREDIZA 90 x .33 x .40</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: .90m de frente X .33m de fondo X .40m de altura.</li> <li>• Cuerpo de melamina 16mm.</li> <li>• Puerta corrediza.</li> <li>• 2 compartimentos con entrepaños móviles.</li> </ul>	\$ 5,585.80	\$ 22,343.20
28	21	<p><b>MESA RECTANGULAR CON BASE SKATE 1.60 X .60 x .75</b></p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: frente 1.60 X fondo .60 x alto .75</li> <li>• Cubierta de melamina de 28mm.</li> <li>• Cubrecanto PVC con textura y 2 mm de espesor</li> <li>• Faldón de metal cal. 24</li> <li>• Pedestales de metal cal. 18, laterales con rejilla desmontable pasa cables.</li> <li>• Canaleta pasa cables.</li> <li>• Terminado en pintura electrostática.</li> </ul>	\$ 8,137.05	\$ 170,878.05
29	40	<p><b>SILLA MODULABLE POLIPROPILENO</b></p>	\$ 1,354.00	\$ 54,160.00

79

80

ANA CECILIA CABRERA GUTIERREZ

Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

120

121

122

TEL: [REDACTED] -CORREO: ventas@taomueblesydecoracion.com



		<b>Características:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de acero tubular cal. 18.</li> <li>• Asiento y respaldo en polipropileno de alta resistencia</li> <li>• Con orificios en respaldo para entrada de aire.</li> <li>• Estructura gris, asiento y respaldo color negro.</li> </ul>		
30	3	<b>CAJONERA MOVIBLE</b> <b>Características:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: frente .41m x fondo .48m x alto .52m</li> <li>• Cuerpo de melamina de 16 mm.</li> <li>• Con 1 cajón lapicero y 1 gaveta de archivo.</li> <li>• Con cerradura.</li> <li>• Con rodajas para su traslado.</li> </ul>	\$ 4,349.40	\$ 13,048.20
31	2	<b>ESCRITORIO RECTO 1.60 X .60 X .75</b> <b>Características:</b> Medidas: 1.60m de largo x .60m de ancho x .75m de altura. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura metálica tubular cerrada calibre 16.</li> <li>• Cubierta de melamina o laminado plástico alta presión de 16 mm. de espesor.</li> <li>• Cubrecanto de PVC 2mm.</li> <li>• Canaleta pasa cables</li> <li>• Terminado en pintura electrostática.</li> </ul>	\$ 8,494.20	\$ 16,988.40
32	2	<b>SOFA DOS PLAZAS</b> <b>Características:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de madera con inyección de hule espuma densidad 24</li> <li>• Patas de metal.</li> <li>• Tapizado con tela de alto tráfico y uso rudo.</li> <li>• Medida de 1.63m de ancho x .76m fondo x .73m altura, espacio para dos personas.</li> </ul>	\$ 16,769.00	\$ 33,538.00
33	1	<b>SOFA UNA PLAZA</b> <b>Características:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura de madera con inyección de hule espuma densidad 24</li> <li>• Patas de metal.</li> <li>• Tapizado con tela de alto tráfico y uso rudo.</li> <li>• Ancho de 1m x .76m de fondo x .73mt. de altura, espacio para una persona.</li> </ul>	\$ 10,191.00	\$ 10,191.00
34	2	<b>TABURETE</b> <b>Características:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas ancho 43cm x largo 43cm x altura 47cm</li> </ul>	\$ 3,162.00	\$ 6,324.00

81

82

ANA CECILIA CABRERA GUTIERREZ  
 Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

123

124

TEL 125 CORREO: ventas@taomueblesydecoracion.com



		<ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura de madera con inyección de hule espuma densidad 24.</li><li>• Sin respaldo.</li><li>• Patas de metal.</li><li>• Tapizado con tela de alto tráfico y uso rudo.</li><li>• Para una persona.</li></ul>		
35	1	<b>MESA DE CENTRO</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• De forma ovalada o rectangular</li><li>• Medidas: 120cm x 60cm y 40cm de altura.</li><li>• Cubierta de melamina de 18 mm</li><li>• Canto con espesor invertido de 45grados</li><li>• Patas de madera laqueadas.</li></ul>	\$ 5,148.00	\$ 5,148.00
36	2	<b>MESA LATERAL</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• De forma circular o cuadrada.</li><li>• Medidas: 30cm de radio o 60cm de largo x 60cm de ancho y 45cm de altura.</li><li>• Cubierta de melamina de 18 mm.</li><li>• Canto con espesor invertido de 45grados.</li><li>• Patas de madera laqueadas.</li></ul>	\$ 3,426.00	\$ 6,852.00
37	2	<b>MESA PARA SALA DE JUNTAS</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas 2m de largo por 1m de ancho por .75m de altura.</li><li>• Estructura base metálica calibre 16.</li><li>• Acabado en pintura electrostática de aplicación en polvo horneada.</li><li>• Cubierta de melamina de 28mm.</li><li>• Cubrecanto de PVC de 2mm de espesor.</li></ul>	\$ 10,278.95	\$ 20,557.90
38	5	<b>GABINETE COLGANTE PARA COCINETA CON DOS PUERTAS</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas 80cm de x 40cm de fondo x 70cm de altura</li><li>• Bisagra antishock</li><li>• Fabricado en Melamina de 16mm.</li><li>• Cubrecanto de PVC 2mm de espesor.</li><li>• Herrajes en color gris.</li></ul>	\$ 5,571.50	\$ 27,857.50
39	1	<b>CREDENZA TRASERA CON DOS PUERTAS</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura de Melamina de 16mm.</li><li>• Con dos puertas corredizas</li><li>• Con cajones al centro.</li><li>• Base y soporte en tubular ovalado calibre 16 con acabado en pintura electrostática.</li></ul>	\$ 16,122.70	\$ 16,122.70

83

84

ANA CECILIA CABRERA GUTIERREZ

Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

126

127

TEL

128

CORREO: ventas@taomueblesydecoracion.com



40	1	<b>SILLA DIRECTIVA</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Mecanismo de multiposiciones de bloqueo.</li><li>• Sistema de regulación de tensión.</li><li>• Descansabrazos ajustable</li><li>• Acojinamiento de poliuretano inyectado.</li><li>• Respaldo con soporte lumbar.</li><li>• Tapizado en tela resistente.</li><li>• Respaldo en maya para ventilación.</li><li>• Base de 5 puntas con rodajas.</li><li>• Acabado en partes metálicas en cromo o satinado.</li></ul>	\$ 8,134.00	\$ 8,134.00
41	1	<b>ESCRITORIO DIRECTIVO RECTO 1.80 X .80 X .75</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas 1.80m de x .80m de fondo x 75m de alto.</li><li>• Estructura metálica calibre 16.</li><li>• Terminado en pintura electrostática y cromo.</li><li>• Cubierta de melamina en 28mm.</li><li>• Cubrecanto de 2mm.</li></ul>	\$ 23,238.00	\$ 23,238.00
42	2	<b>SILLA EJECUTIVA DE VISITA</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Descansabrazos ajustable.</li><li>• Acojinamiento en asiento de poliuretano inyectado.</li><li>• Respaldo con soporte lumbar.</li><li>• Base de trineo de metal calibre 16 con terminado en cromo.</li></ul>	\$ 6,237.00	\$ 12,474.00
43	1	<b>LIBRERO DOS VISTAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas 1.58 m x 0.40m x 1.64 m.</li><li>• Librero abierto de melamina de 16mm.</li><li>• Cubrecanto de 2mm de espesor.</li><li>• 16 compartimentos.</li><li>• Respaldos intercalados por ambos lados.</li><li>• Patas metálicas.</li></ul>	\$ 24,611.40	\$ 24,611.40
44	4	<b>ARCHIVERO 4 GAVETAS</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas 133.6cm Alto X 75cm Frente x 50cm de fondo.</li><li>• Archivero metálico cal. 22 con 4 gavetas.</li><li>• Terminado en pintura electrostática horneada.</li><li>• Correderas telescópicas embalinadas.</li></ul>	\$ 15,964.00	\$ 63,856.00
45	1	<b>ARCHIVERO 2 GAVETAS</b> Características:	\$ 8,659.00	\$ 8,659.00

85

86

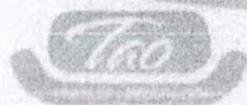
ANA CECILIA CARRERA GUTIERREZ

Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

129

130

TEL 131 CORREO: ventas@taomueblesydecoracion.com



		<ul style="list-style-type: none"> <li>Medida: 75cm Alto X 75cm Frente x 50cm de fondo.</li> <li>Archivero metálico cal. 22 con 2 gavetas.</li> <li>Terminado en pintura electrostática horneada.</li> <li>Correderas telescópicas embalinadas.</li> </ul>		
46	4	<p><b>SILLA EJECUTIVA DE VISITA</b> Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Base de trineo de acero tubular redondo de 1" de diámetro, calibre 14.</li> <li>Acabado en cromo.</li> <li>Respaldo en malla.</li> <li>Con diseño ergonómico.</li> <li>Asiento: hule espuma laminado flexible y alta resistencia.</li> <li>Tapiz: respaldo de malla y asiento en tela.</li> <li>Peso máximo de resistencia: 140 kas.</li> </ul>	\$ 3,555.00	\$ 14,220.00
47	2	<p><b>MESA DE TRABAJO 1.60 X .60 CON PANEL DIVISORIO</b> Características: Medidas 1.60m de Largo x .60m de Ancho x .75m de altura.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura de acero calibre 16.</li> <li>Acabado en pintura electrostática.</li> <li>Cubierta de melamina 28m.</li> <li>Cubrecanto de PVC de 2mm de espesor.</li> <li>Panel divisor de cristal templado.</li> <li>Groomet pasacables.</li> <li>Canaleta metálica pasa cables.</li> </ul>	\$ 10,993.40	\$ 21,986.80
48	1	<p><b>CREDENZA DE MELAMINA</b> Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas: 1.80m de largo x .50m de fondo x .75m de altura</li> <li>Estructura de melamina 16mm de espesor.</li> <li>Cubrecanto de PVC de 2mm de espesor.</li> <li>Faldón corto con pasa cables media luna.</li> </ul>	\$ 5,221.15	\$ 5,221.15
49	1	<p><b>LIBRERO SOBRE CREDENZA</b> Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Medidas: 1.80m de largo x .32m de fondo x 1.17m de altura</li> <li>Estructura de melamina 16mm de espesor.</li> <li>Cubrecanto de PVC de 2mm de espesor.</li> <li>Cuatro puertas de melamina 16mm.</li> <li>Con un entrepaño interior.</li> <li>Compartimentos papeleros.</li> </ul>	\$ 10,762.40	\$ 10,762.40
50	1	<p><b>BARRA DESAYUNADORA</b> Características:</p>	\$ 11,293.90	\$ 11,293.90

87

88

ANA CECILIA CABRERA GUTIERREZ

Regimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

132

133

134

CGR RFO-ventas@taomueblesydecoracion.com



		<b>Medidas:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.80m de largo x .40m de fondo x 1.10m de altura.</li> <li>• Estructura metálica calibre 16</li> <li>• Cubierta de melamina de 28mm</li> <li>• Cubrecanto de PVC de 2mm de espesor.</li> </ul>		
51	4	<b>BANCO PARA BARRA</b> <b>Características:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Patas, asiento y respaldo: de una sola pieza en polipropileno de alta resistencia.</li> <li>• Diseño Ergonómico.</li> <li>• Peso máximo de resistencia: 130 kgs.</li> </ul>	\$ 1,978.00	\$ 7,912.00
52	1	<b>ESCRITORIO, EN ESCUADRA L 2.00 X 1.60 CON CAJONERA MOVIBLE</b> <b>Características:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: frontal 2m x .60m de fondo y lateral 1.60m de frente x .50m de fondo.</li> <li>• Estructura metálica calibre 16.</li> <li>• Terminado con pintura electrostática.</li> <li>• Cubierta de melamina en 28mm.</li> <li>• Cubrecanto de PVC de 2mm de grosor.</li> <li>• Canaleta metálica pasa cables.</li> <li>• Lateral de la escuadra debe funcionar para hacerlo izquierdo o derecho.</li> <li>• Cajonera Movable:</li> <li>• Medidas: .41m x .48m x .52m</li> <li>• Cuerpo de melamina de 16 mm.</li> <li>• Con 1 cajón lapicero y 1 gaveta de archivo.</li> <li>• Con cerradura.</li> <li>• Con rodajas para su traslado.</li> </ul>	\$ 16,154.00	\$ 16,154.00
53	2	<b>ARCHIVERO COLGANTE CON PUERTA 120X35X40</b> <b>Características:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 120cm de frente x 35cm de fondo x 40cm altura</li> <li>• Puerta retráctil.</li> <li>• Terminado en pintura con aplicación electrostática.</li> <li>• Fabricado en lámina rolado frío calibre 20.</li> </ul>	\$ 4,510.24	\$ 9,020.48
54	4	<b>GABINETE UNIVERSAL CAL 20 1.80 X .90 X .45 ENSAMBLE</b> <b>Características:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Medidas: 1.80m de alto x .90m de frente x .45m de fondo.</li> <li>• De lámina calibre 20 rolado en frío.</li> <li>• 4 entrepaños móviles (Cinco espacios).</li> <li>• Dos puertas.</li> </ul>	\$ 14,529.90	\$ 58,119.60

89

90

ANA CECILIA CABRERA GUTIERREZ

Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

135

136

137

CORREO: ventas@taomueblesydecoracion.com



		<ul style="list-style-type: none"><li>• Sistema de cierre general con chapa de seguridad.</li><li>• Terminado en pintura con aplicación electrostática.</li></ul>		
55	4	<b>GABINETE UNIVERSAL CAL 20 180X90X45 ENSAMBLE CON RECUADRO</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas: 1.80m de alto x .90m de frente x .45m de fondo.</li><li>• De lámina calibre 20 rolado en frío.</li><li>• 4 entrepaños móviles (Cinco espacios).</li><li>• Dos puertas con recuadros con ventanas de cristal de 3mm o superior de espesor.</li><li>• Sistema de cierre general con chapa de seguridad.</li><li>• Terminado en pintura con aplicación electrostática.</li></ul>	\$ 16,153.83	\$ 64,615.32
56	1	<b>MODULO RETICULADO PARA GUARDADO DE MOCHILA 1.58 X .40 1.64</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas: 1.58m de frente por .40m de fondo por 1.64m de altura.</li><li>• Librero abierto de 1.58 m x 0.40 m x 1.64 m con 16 huecos de 37.5cm x 39cm.</li><li>• Cuerpo de melamina de 16mm.</li><li>• Cubrecanto de PVC de 2mm.</li><li>• Sin puertas, cuenta con respaldo completo.</li><li>• Patas metálicas</li></ul>	\$ 24,893.75	\$ 24,893.75
57	2	<b>GABINETE UNIVERSAL CAL 20 1.80 X .90 X .45 ENSAMBLE ABIERTO (SIN PUERTAS)</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Medidas: 1.80m de alto x .90m de frente x .45m de fondo.</li><li>• De lámina calibre 20 rolado en frío.</li><li>• Sin puertas.</li><li>• 4 entrepaños (Cinco compartimentos)</li><li>• Terminado en pintura electrostática híbrida horneada.</li></ul>	\$ 15,583.00	\$ 31,166.00

92

93

ANA CECILIA CABRERA GUTIERREZ

Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

138

139

140

CORREO: ventas@taomueblesydecoracion.com



GRUPO 3. MOBILIARIO PARA RESPONSABLES DE LABORATORIOS DE CIENCIAS DE 30 ESCUELAS PREPARATORIAS.				
58	60	<b>SILLA MODULABLE POLIPROPILENO</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura de acero tubular cal. 18.</li><li>• Asiento y respaldo en polipropileno de alta resistencia</li><li>• Con orificios en respaldo para entrada de aire.</li><li>• Estructura gris, asiento y respaldo color negro.</li></ul>	\$ 1,354.00	\$ 81,240.00
59	30	<b>ESCRITORIO, EN ESCUADRA L 2.00 X 1.60 CON CAJONERA MOVIBLE</b> Características: Medidas: frontal 2m x .60m y lateral 1.60m x .50m <ul style="list-style-type: none"><li>• Estructura metálica calibre 16.</li><li>• Terminado con pintura electrostática.</li><li>• Cubierta de melamina en 28mm.</li><li>• Cubrecanto de PVC de 2mm de grosor.</li><li>• Canaleta metálica pasa cables.</li><li>• Lateral de la escuadra debe funcionar para hacerlo izquierdo o derecho.</li><li>• Cajonera Movable:<ul style="list-style-type: none"><li>o Medidas: .41m x .48m x .52m</li><li>o Cuerpo de melamina de 16 mm.</li><li>o Con 1 cajón lapicero y 1 gaveta de archivo.</li><li>o Con cerradura.</li><li>o Con rodajas para su traslado.</li></ul></li></ul>	\$ 16,154.00	\$ 484,620.00
60	30	<b>SILLA SEMIDIRECTIVA</b> Características: <ul style="list-style-type: none"><li>• Base: estrella de 5 puntas en poliamida, rodajas tipo dual.</li><li>• Elevación: permite ajustar la altura del asiento por medio de pistón neumático.</li><li>• Mecanismo: sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación.</li><li>• Brazos: de polipropileno semi-rígido.</li><li>• Respaldo: en malla de diseño ergonómico.</li><li>• Asiento: hule espuma laminado flexible con densidad de 30 kgs/m3 de alta resistencia.</li></ul>	\$ 2,404.00	\$ 72,120.00

94

95

ANA CECILIA CABRERA GUTIERREZ

Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

141

142

TEL 143

CORREO: ventas@taomueblesydecoracion.com



	•Tapiz: respaldo de malla de color negro y asiento en tela de color negro.		
	•Peso máximo de resistencia: 90 kgs.		

	<b>SUBTOTAL</b>	\$3,706,567.19
	<b>IVA</b>	\$593,050.75
	<b>TOTAL</b>	\$4,299,617.94

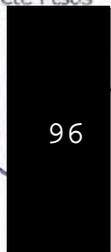
**TOTAL, CON LETRA:** (Cuatro Millones, Doscientos Noventa y Nueve Mil, Seiscientos Diez y Siete Pesos 94/100 M.N.) IVA incluido.

**VIGENCIA:** 30 días naturales a partir de la fecha de la apertura de propuestas.

**Forma de pago:** Una sola Exhibición contra entrega.

**Tiempo de entrega:** Dentro de los 15 días naturales a partir de recibida la orden de compra.

**Garantía:** 5 Años en sitio.



LUGAR Y FECHA



NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA











































142. Se elimina párrafo, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

143. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

144. Se elimina cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

145. Se elimina párrafo, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.

146. Se elimina cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.